



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236820026631
Fecha: 20-01-2023
20236820026631

Bogotá, D.C.
682
Señor:
Nelson Rojas Triana
CC: 4923889
DG 49C BIS B SUR 13I-51
Marco Fidel Suárez

Datos Notificación	
Nombres/Apellidos:	_____
No Identificación:	_____
Fecha y Hora:	_____
<small>Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.</small>	

Asunto: Comunicado Requerimiento

Respetado señor Rojas:

Teniendo en cuenta que a la fecha a usted como beneficiaria del proyecto 1636 – Apoyo Económico Tipo C, se le han realizado visitas de validación de condiciones no efectivas en las fechas: 10-12-2022, 22-11-2022 y 28-09-2022, se ha intentado la comunicación telefónica a los números de contacto 3143635243 y 3166042994; por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe en la dirección y teléfonos referidos por usted al momento de la inscripción al proyecto y que **ESTA NO HA SIDO POSIBLE**.

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarlo para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiario del servicio social.

Con el fin de garantizar su continuidad dentro del programa usted como beneficiario deberá garantizar la visita efectiva permitiendo validar sus condiciones de vulnerabilidad por parte de un profesional social de esta dependencia en lugar de su residencia, de lo contrario se continuará con el procedimiento que podría culminar con su egreso del programa. Lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución 509 del 20 abril de 2021 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 509 del 20 abril de 2021 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

“No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.”

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDUARD HUBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Daily Jasbleidy Albarracín Benítez-profesional CPS 122-2022
Reviso: Ana Milena Cardona- profesional del Servicio Apoyo Económico Tipo C FDLRU

SE FIJA EN CARTELERA
DESDE 4 FEB 2023
HASTA 20 FEB 2023

LIBRARY
MAY 19 1900
UNIVERSITY OF CHICAGO